ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 604

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº136 de fecha 15.03.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA,** este servicio es indispensable, ya que se necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo de trato directo, para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA,** de lo siguiente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MES
ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA	[redacted]	$343.000.-	ABRIL A MAYO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999, denominada "Servicios Técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)